

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.  
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2014**

---

Por convocatoria realizada por el Presidente Ejecutivo de INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A, el 19 de marzo del 2014, publicada en el diario El Telégrafo en marzo 10 del 2014, en los salones Fernandina 4 y 5 del Hotel Hilton Colon, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, ciudadela Kennedy Norte, cantón Guayaquil, el Gerente General Secretario, a las 20h00 (hora de la convocatoria) del dia 24 de marzo del 2014, toma lista y constata que están presentes los siguientes accionistas: Doctor Ricardo Alberto Alcivar Zambrano, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones; Doctor Carlos Fernando Andrade Espinoza, por sus propios derechos, propietario de 30.240 acciones; Doctor Raúl Agustín Arias Freire, por sus propios derechos, propietario de 43.200 acciones; Doctor Jaime Otton Bernabe Erazo, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Rafael Augusto Caputi Oyague, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctor Felix Eduardo Carrera Cedeño, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Hector Roberto Cassis Martínez, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctora Rita Cecilia Cedeño Rodríguez, por sus propios derechos, propietaria de 48.000 acciones; Doctora Nelly Annabelle Chavez Solorzano, por la interpuesta persona de su apoderado especial Econ. Luis Marriot Chavez, propietaria de 1.248 acciones; Doctor Carlos Alberto Delgado Ramos, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Empresalud S.A, por la interpuesta persona de su Gerente General, Doctor Jose Rafael Guevara Aguirre, propietaria de 30 acciones; Doctor Amado Xavier Freira Torres, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctora Peggy Gioconda Freire Torres, por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Doctor Luis Fernando Frugone Morla, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Carlos Alfredo Gómez Amoretty, por su propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Jorge Alfredo Gutierrez Bajaña, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctor Carlos Humberto Heras Cárdenas, por la interpuesta persona de su apoderado especial Ing. Alfredo Zambrano, propietario de 2.400 acciones; Doctor Bernardo Jon Yon Lama Chang, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Joffre José Lara Terán, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Doctora Bella Maldonado, propietario de 48.000 acciones; Doctor Hector Ernesto Lascano De La Cuadra, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Jorge Eduardo Macías Loor, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctora Bella Irma Maldonado Guerrero, por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Doctor Manuel Lorenzo Maridueña Del Pozo, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Marcos José Miranda Altamirano, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones; Doctora Diana Pamela Morla Porras, por sus propios derechos, propietaria de 43.200 acciones; Doctor Tomas Alfredo Mosquera Soto, por sus

propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Jorge Iván Nieto Orellana, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Guillermo Alejandro Paulson Vernaza, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Lcda Tatiana Guerrero, propietario de 48.000 acciones; Doctor Juan Diego Peña Carrasco, por sus propios derechos, propietario de 1 acción; Doctor Enrique Antonio Peña Valdivieso, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctor José Antonio Pincay Egas, por sus propios derechos, propietario de 4.800 acciones; Doctora Alba Posligua Alban, por sus propios derechos, propietaria de 18.000 acciones; Doctor Willian Enrique Posligua Alban, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Doctora Alba de Posligua, propietario de 18.000 acciones; Doctora Katty Nini Posligua Leon , por la interpuesta persona de su apoderada especial, Lcda Tatiana Guerrero, propietaria de 1.920 acciones; Doctor Willian Nicanor Posligua Sigtu, por sus propios derechos, propietario de 7.200 acciones; Publistar S.A, por la interpuesta persona de su Gerente General, Doctor José Guevara Aguirre, propietaria de 51.810 acciones; Doctora Francisca Mireya Ramírez Aspiazu, por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Regynewsa S.A, por la interpuesta persona de su apoderado especial Doctor Diego Peña, propietario de 47.999 acciones; Doctor Hector Alfredo Robalino Patiño, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Lcda. Tatiana Guerrero, propietario de 1.600 acciones; Doctor Octavio Fernando Ron Alvarez, por sus propios derechos, propietario de 9600 acciones; Doctor José Gonzalo Sánchez Sánchez, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctora Mariana Concepción Vallejo Martinez, por sus propios derechos, propietaria de 240 acciones; Doctora Cecilia María Soledad Verdesoto Carcelen; por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Viapropiedades S.A. por la interpuesta persona de su apoderado especial, Doctor Jimmy Morales, propietario de 48.000 acciones y Doctor Severo Cesar Wong Guerrero, por sus propios derechos, propietario de 1920 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una y están pagadas en su totalidad. Los accionistas presentes representan el 68.86% del capital pagado de la sociedad, que es de un millón ciento cincuenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, por consiguiente, hay el quórum de instalación estatutario, por lo que el Presidente declara instalada la sesión.

También, esta presente la Comisaria Principal, CPA Ingrid Delgado Valdez y los Ingenieros Eddie Vizhnay Diaz y Rodrigo Ricardo Vizhnay Vincent, representantes de la auditoria externa Vizhnay, Asociados C.Ltda.

Preside la Junta el Doctor José Rafael Guevara Aguirre; y actúa como Secretario el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor.

Inmediatamente, el Secretario da lectura de la convocatoria a los accionistas y a las comisarias, realizada en la edición No. 47.068 de El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil en marzo 10 del 2014, con el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente Ejecutivo, del Gerente General y del Comisario de la Compañía relativo al Ejercicio Económico del año 2013.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo del periodo 2013.
3. Conocer el Informe del Auditor Externo, en relación con el ejercicio económico del 2013
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013
5. Designar Auditores Externos de la Compañía
6. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.
7. Designar a los Directores Principales y suplentes de la Compañía.

Concluida la lectura de los puntos señalados en la convocatoria, el Presidente de la Junta ordena se trate el primer punto del día. Los accionistas analizan los documentos pertinentes y luego de cortas consideraciones deciden aprobar absteniéndose de votar el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor y las sociedades Publistar S.A y Empresalud S.A.- los informes del Presidente Ejecutivo, del Gerente General y de la Comisaria, relativos al ejercicio del año 2013.

Después se trata el segundo punto del día. Los accionistas revisaron los estados respectivos y luego de concisas deliberaciones resolvieron aprobar.- absteniéndose de votar el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor y las sociedades Publistar S.A y Empresalud S.A.- el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo del ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente se trata el tercer punto del dia. Inmediatamente el Ingeniero Rodrigo Ricardo Vizhnay Vincent, representante de la compañía Vizhnay Asociados C.Ltda, da lectura al informe de auditoria. Concluida la lectura, el Presidente de la Junta lo puso a consideración de la Asamblea. Los accionistas revisaron el informe y después de breves consideraciones deciden aprobar.- absteniéndose de votar el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor y las sociedades Publistar S.A y Empresalud S.A . – el informe de la auditoria externa, Vizhnay Asociados C.Ltda, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

En el cuarto punto de día, toma la palabra el Doctor José Rafael Guevara Aguirre y expresa que en el ejercicio económico del año 2013, se presentaron utilidades por la suma de \$ 3.723,822.33 monto del que se descuenta la suma de \$ 558,573.35 para reparto del 15% de utilidades a los trabajadores, también se descuenta la suma de \$ 674,080.05 que corresponde al impuesto a la Renta causado del ejercicio económico 2013 y se reduce además la suma de \$ 249,116.89 equivale al 10% por reserva legal, así como también se disminuye la cantidad de \$ 442,052.04 que corresponde a la reserva facultativa,

quedando por tanto un saldo por utilidades de \$ 1'800,000.00, que se repartirá entre los accionistas.

Respecto del quinto punto de orden del día, la Junta decide – por unanimidad elegir como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014 a la empresa Vizhnay Asociados C. Ltda.

En el sexto punto del orden del día, la Junta decide por unanimidad reelegir para el ejercicio económico año 2014 como Comisaria Principal a la CPA Ingrid Delgado Valdez y como Comisaria Suplente a la Ingeniera Rosa Andina Naranjo.

En el séptimo punto se reeligió por el lapso de dos años más, a los Directores Principales; Dr. José Rafael Guevara Aguirre; Dr. Rafael Caputi Oyague; Dr. Gonzalo Sánchez Sánchez; Dr. Guillermo Paulson Vernaza; Dr. Carlos Delgado Ramos, así como también fueron reelectos por dos años más, los Directores Suplentes del Directorio; Dr. Carlos Andrade Espinoza; Dr. Jimmy Morales López; Dr. Jorge Gutierrez Bajaña; Dra. Cecilia Cedeño Rodriguez; Dr. Eduardo Peña Valdivieso.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 22h00, firmando para constancia los accionistas presentes.

f) DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE -PRESIDENTE EJECUTIVO; DR. JORGE MACIAS LOOR GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE  
PRESIDENTE EJECUTIVO



DR. JORGE MACIAS LOOR  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO